

Rad No.: 26-240-127092

Barranquilla, 5/06/2026

Señor(a)
FABIAN ARIZA
sotodearizajacondimayori@gmail.com
Carrera 18 No. 9 – 87
Polonuevo - Atlántico

Contrato: 67643288

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de mayo de 2026, radicada bajo el No. SO 26-001691, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 18 No. 9 – 87 de Polonuevo - Atlántico, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación revisamos nuestra base de datos y constatamos que, el día 27 de marzo de 2026, el señor FAB*** ARI**, mediante call center solicitó el bloqueo del cupo Brilla, así mismo se le explico los requisitos necesarios para un eventual desbloqueo. El señor FAB*** ARI**, aceptó las condiciones y autorizó el bloqueo, por lo que el asesor realizó el procedimiento conforme a la solicitud expresada por el usuario, dejando constancia de la información suministrada en el sistema.

No obstante, en el evento que requiera, puede acercarse a nuestras oficinas de Atención al Usuario de lunes a viernes en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de acceder a escuchar la grabación de la llamada.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
240972949